

Importancia de los convenios en la internacionalización de los doctorados de la Universidad del Zulia

Mary Ollarves y Miriam Miquilena***

Resumen

Al analizar la importancia de los convenios en la internacionalización de los doctorados de la Universidad del Zulia, se plantea la necesidad que tiene la universidad de actuar en un contexto y no seguir desarrollándose de manera aislada ante los acontecimientos mundiales. Se destacan los aportes de los autores Fucci (2006), Gacel-Ávila (2000), García Guadilla (2001, 2002, 2005), Bernal (2007), Jaramillo y De Lisio (2004), (Villarroel, 2005), Rama (2006), Morles (2004, 2005), Ortín (2004), entre otros. El estudio es de tipo cualitativo; donde se utilizó como instrumento la entrevista semi estructurada dirigida a los directores de: relaciones interinstitucionales, general de comunicación, de las divisiones de estudios para graduados y coordinadores de los programas de doctorados de las facultades: Ciencias Jurídicas y Políticas; Económicas y Sociales y Humanidades y Educación. Los resultados obtenidos demostraron lo conveniente y oportunos que son los convenios que han venido realizando con otras universidades en el extranjero.

Palabras clave: Convenios, Relaciones Interinstitucionales, Internacionalización del doctorado.

* Magister en Ciencias de la Comunicación. Mención: Gerencia de la Comunicación. Profesora contratada de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Centrales Dr. Rómulo Gallegos. E-mail: maryollarves@hotmail.com

** Dra. en Ciencias Humanas. Profesora Titular e Investigadora de la Escuela de Comunicación Social de la Universidad del Zulia. E-mail: mmaestría@gmail.com

The Importance of Agreements for Internationalizing Doctorates at the University of Zulia

Abstract

On analyzing the importance of agreements for internationalizing doctorates at the University of the Zulia, this study proposes the need the university has to act within a context and not just continue developing isolated from world events. Contributions of the authors Fucci (2006), Gacel-Ávila (2000), García Guadilla (2001, 2002, 2005), Bernal (2007), Jaramillo and De Liso (2004), (Villarroel, 2005), Rama (2006), Morles (2004, 2005) and Ortín (2004) are highlighted, among others. The study is of the qualitative type; for data collection, the semi-structured interview was used, directed to directors of inter-institutional relations, general communications, graduate studies divisions and doctoral program coordinators in the schools of Juridical and Political Sciences, Economics, Social Studies, Humanities and Education. Results demonstrated how suitable and opportune the agreements are that are being made with other universities abroad.

Key words: Agreements, inter-institutional relations, internationalization of the doctorate.

Introducción

Desde sus inicios las universidades en América Latina están vinculadas al modelo hispánico medieval de la universidad de Salamanca, que se mantuvo hasta el siglo XIX, cuando Brasil, Argentina y México proponen cambios en el acontecer universitario para definir un modelo de universidad republicana, más tarde bajo el influjo del movimiento iniciado en Córdoba (Argentina, 1918), se crean las condiciones que favorecen el desarrollo de corte reformista en las primeras décadas del siglo XX, naciendo así las instituciones públicas, autónomas, laicas, gratuitas y co-gobernadas.

Después de la segunda guerra mundial los países europeos decidieron unir sus potencialidades para construir un proyecto de unidad política e integración social que fortaleciera su economía y desarrollo intelectual, de esta iniciativa nace lo que hoy se conoce como comunidad europea, donde las universidades fueron su principal punto de apoyo.

Partiendo de este modelo los países de América Latina y el Caribe inician la ruta hacia la integración económica, fomentados por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), con la determinación de alcanzar no sólo el crecimiento económico a través de un mercado común, sino también dentro de ellos establecer convenios de carácter educativo, cultural y científico, como el convenio Andrés Bello en 1970 (Rincón, 1997).

El propósito fundamental de estos convenios era asegurar el desarrollo armónico en la región llevado a cabo a través de la Cátedra de Integración dictada en los países de la Comunidad Andina. Sin embargo, ni se lograron los objetivos económicos a consecuencia de las desigualdades entre países desarrollados y subdesarrollados, ni se obtuvieron resultados positivos relacionados a la integración educativa y cultural, producto de la inoperancia y seguimiento en los proyectos implementados en los valores e ideales integracionistas (Rincón, 1997).

Al respecto, la CEPAL calificó a América Latina y el Caribe, en los años 80 del siglo XX, como la década perdida, pero en el decenio siguiente los gobiernos de estos países aumentaron y diversificaron las acciones en relación con la educación superior, en ello se inscriben los programas orientados a la evaluación académica de desarrollo de la ciencia y tecnología para alcanzar mayores niveles de calidad y pertinencia. Y también el crecimiento de los intercambios comerciales a finales del siglo XX, ha representado en buena medida una recuperación y expansión del comercio intrarregional a niveles similares a los alcanzados en la década de los ochenta.

En consecuencia, la dimensión de integración en América Latina no ha logrado alcanzar las políticas operativas y convenientes, como ha sido el caso de la comunidad académica europea. Por lo que ha sido necesario fortalecer las actividades llevadas a cabo a través de las direcciones de relaciones interinstitucionales lo cual ofrece un sinnúmero de beneficios que están a disposición de los interesados de los programas de doctorado para su internacionalización.

Metodología

Esta investigación reúne las condiciones del enfoque cualitativo. Su diseño es no experimental. Se clasifica en transeccional descriptivo donde la recolección de datos se realiza en un solo momento (Hernández, Fernández y Baptista, 2010).

La población de la investigación son las autoridades universitarias y las 12 Divisiones de Estudios para Graduados que tiene la Universidad del Zulia. De la población anteriormente planteada se tomó una muestra representativa a criterio según su nivel de planificación o ejecución de los procesos de internacionalización de los programas de doctorados de LUZ, está conformada por el Director de Relaciones Interinstitucionales, la Directora General de Comunicaciones de la Universidad del Zulia, los Directores de las Divisiones de Estudios para Graduados del área de ciencias sociales, que involucra las Facultad de: Ciencias Jurídicas y Políticas, Ciencias Económicas y Sociales, y Humanidades y Educación, y los Coordinadores de los respectivos programas de doctorados, la cual está conformada por los 03 directores de las Divisiones de Estudios para Graduados y los 05 coordinadores de los programas de doctorado de LUZ.

Cabe destacar, que esta muestra representativa fue debidamente notificada por escrito para colaborar en la aplicación del instrumento,

dejando claro la importancia de su información y experiencia para el resultado y el éxito de la investigación.

Sin embargo, cuando algunos sujetos declinan a participar en el estudio objetando sus razones para no hacerlo, se produce una mortalidad de la muestra o desgaste, esto no es más que la retirada o pérdida de sujetos en el estudio (Burns y Grove, 2005). En virtud de ello, no se pudo recabar información de la Directora de la DEPG de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, ni de los Coordinadores de los Programas de Doctorados de Ciencias Jurídicas y Ciencias Políticas.

Relaciones interinstitucionales

Las relaciones interinstitucionales constituyen un conjunto de actividades de integración, cooperación y participación que emplea la estructura universitaria con la finalidad de desarrollar a través de la comunicación su dirección, fijar agendas conjuntas y establecer convenios para el logro de metas comunes.

En tal sentido, las relaciones interinstitucionales de las universidades se establecen como una dependencia que promueve y fortalece los procesos de integración y cooperación. Donde destaca el beneficio que proporciona a docentes, investigadores y estudiantes a través de los vínculos que establecen las autoridades universitarias responsables de llevar a cabo estos programas, con diferentes organismos regionales, nacionales, agencias de cooperación y embajadas.

Es por ello, que se insiste en el papel que deben desempeñar las relaciones interinstitucionales en las instituciones de educación superior (IES), para constituir alianzas o convenios con organismos públicos y privados dedicados a las actividades científicas, académicas, empresariales y culturales, los cuales son de gran interés para toda la comunidad universitaria (Fucci, 2006).

Para Sebastián (2000), existen dos tipos de cooperación interinstitucional universitaria: la que se realiza para el refuerzo institucional y la que se lleva a cabo para el desarrollo, tanto en el ámbito nacional o local. Con ella se beneficia primeramente, la propia universidad, su fuerza institucional y la capacitación de sus profesores. El producto final se puede cuantificar en el fortalecimiento de las funciones de docencia, investigación y extensión y es sostenible porque genera capacidades endógenas. Por otro lado, la universidad se convierte en un agente de cooperación, que cumple un papel fundamental al centrarse en las capacidades existentes para transferir a otros sectores conocimientos y tecnologías.

Así mismo, las relaciones interinstitucionales constituyen una guía especializada, llamada a fijar estrategias de interacción en las instituciones de educación superior, con el entorno nacional e internacional, y ser el máximo orientador-promotor en intercambios, pasantías, oportunidades de empleo y becas de cooperación con otras entidades.

En consecuencia, la necesidad de establecer intercambio de docentes y de la asociación entre instituciones de diferentes países, que aportan algún valor a la calidad de la educación, promueve otras culturas en un mundo cada vez más globalizado, por lo que se debe aprovechar sus diversas experiencias (Delors, 1995).

Igualmente, en la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI, se reafirma la necesidad de establecer una correspondencia entre las instituciones de educación superior y de estas con los distintos sectores de la sociedad, proporcionando a los estudiantes opciones y posibilidades de entrar y salir fácilmente del sistema, en espacios que permitan adquirir aprendizaje permanentemente (UNESCO, 1998).

Establecer estos vínculos permite llevar a cabo tareas que enfatizan las relaciones de colaboración entre las IES, tanto a nivel nacional como internacional. Esta colaboración implica la promoción de la movilidad estudiantil, donde cada establecimiento promoverá la cultura, la paz, y la armonía interna y externa.

Por lo cual, las relaciones interinstitucionales deben apoyar, fomentar y orientar la cooperación mutua con universidades, centros de educación técnicos y científicos, identificando oportunidades en el campo nacional e internacional para fortalecer e incrementar la cooperación en lo académico, científico, tecnológico y humano de los estudiantes y docentes, para estar acordes con el nivel académico universitario mundial, con las necesidades para el desarrollo nacional venezolano y con la misión institucional.

A través de las relaciones interinstitucionales los programas de doctorado de las Divisiones de Estudios para Graduados de la Universidad del Zulia, tendrían a lograr una mayor presencia en esferas internacionales que permitan beneficios mutuos entre diferentes universidades. En efecto, las actividades promovidas por las relaciones interinstitucionales incrementan el interés por la formación de estudiantes, docentes e investigadores en virtud del desarrollo de habilidades y destrezas tendentes a fortalecer y consolidar los convenios internacionales entre estas instituciones.

Convenios

Después de la conformación del bloque de la Unión Europea, la educación superior comienza a concebirse como un instrumento de desarrollo, donde América Latina y el Caribe es vista como un nuevo polo de atracción para la cooperación internacional en algunas universidades del viejo continente.

Surge entonces un nuevo elemento, los convenios firmados en el marco de la autonomía de cada universidad, fortaleciendo así la cooperación para impulsar la participación de proyectos de intercambio entre estudiantes, docentes e investigadores.

En esta etapa de cambios y transformaciones que viven las universidades para mejorar sus sistemas educativos y responder a las presio-

nes de la globalización surge un planteamiento por parte de la Organización Mundial del Comercio (OMC), de incluir a la educación superior como un bien para ser comercializado.

Tras este panorama, distintas asociaciones y ONG's de América y Europa, firmaron una declaración en contra del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios, (GATS), en la misma, proponen apoyar la noción de no reducir los obstáculos al comercio internacional en educación superior utilizando para ello acuerdos fuera del régimen de políticas comerciales (García Guadilla, 2001, 2002, 2005; y Jaramillo y De Lisio, 2004).

EL rechazo al GATS, que es uno de los acuerdos de mayor alcance de OMC, tiene su sustentación legítima en la desconfianza de los Tratados de Libre Comercio (TLC) que los Estados Unidos tienen con los países de América Latina y el Caribe. En tal sentido, la CEPAL ha constatado que los esfuerzos de apertura económica llevados a cabo en la década de los noventa, no tradujeron el crecimiento económico esperado, pero se opta por una universidad de excelencia, pertinencia social y calidad rechazando la comercialización de la educación superior y la privatización de las universidades públicas autónomas.

En Venezuela, se han llevado a cabo a través de la cooperación interinstitucional convenios que establecen las relaciones con IES tanto públicas como privadas en el ámbito nacional o extranjero, entre ellos los siguientes en diversas modalidades:

1) Convenios de cooperación académica, científica y cultural:

Su importancia fortalece los vínculos que han teniendo los convenios de cooperación científica, cultural y tecnológica con otras instituciones, pero con las nuevas reglas de juego se considera el componente internacional en los procesos de reformas educativas con especial énfasis en los elementos para mejorar la actual forma de actuar del sistema de educación superior (Jaramillo y De Lisio, 2004).

Las actividades establecidas en estos convenios son para un grupo muy reducido de miembros de la comunidad universitaria que debe reunir un perfil para poder acceder a los convenios internacionales. Durante el período 2002 y 2003 se efectuaron el mayor número de convenios con instituciones de educación superior europeas, como lo son España y Francia. Esta situación revela la importancia que aún tienen los países europeos en materia de investigación, docencia y extensión universitaria, en los países de América Latina y el Caribe.

2) Convenios marcos de cooperación internacional: Este convenio conocido también como convenio paraguas es concebido de la siguiente manera: una declaración de buena voluntad, basándose en los intereses de las instituciones, su intención de ampliar los lazos culturales, científicos y humanistas, entre otros. De esta manera, se abre un abanico de posibilidades a todos aquellos proyectos que sean de interés para las instituciones que suscriben los convenios (Villarroel, 2005).

Por su naturaleza, los convenios marcos, también conocido como genéricos, han permitido poca funcionalidad, pues, cada convenio marco o genérico deberá generar uno o más proyectos específicos, sin embargo, la finalidad de los mismos no se logra eficientemente.

3) Convenios específicos de cooperación: Son un derivado de los convenios marcos o genéricos, por lo cual el número de convenios específicos deberá ser igual o superior a los convenios marcos o genéricos, si se toma en cuenta que se genera uno o más proyecto por cada uno de ellos.

Sin embargo, según cifras manejadas por el especialista Villarroel (2005), las universidades venezolanas han reportado hasta la fecha, 142 convenios con España, de los cuales 89 son marcos o genéricos y 53 son específicos, lo que representa un porcentaje del 63% y 37%, respectivamente. Esta representación debería de ser contraria, en vista que los específicos tienden a ser género del convenio marco o genérico.

Por lo cual Villarroel (2005) propone el mejoramiento de los convenios que han realizado las universidades venezolanas con otras del extranjero sugiriendo cambios administrativos que permitan mejorar la calidad de enseñanza en las IES. En estos cambios deben participar factores internos y externos a las universidades involucrados en la educación del país, entre ellos actores políticos encargados de la toma de decisiones en el área, como lo es el Estado venezolano.

4) Convenios co-tutela: Estos acuerdos se firman entre instituciones de educación superior para el desarrollo de proyectos de investigación o tesis de doctorado con tutoría de ambas instituciones donde se establecen que el título otorgado sea reconocido por ambas instituciones, se hace a petición de los interesados, con lo cual las instituciones se evitan inconvenientes con el CNU (Jaramillo y De Lisio, 2004).

Uno de los puntos clave para fortalecer la integración y cooperación que se lleva a través de los convenios internacionales son los aspectos de naturaleza académica y administrativa que demanda dos tipos de respuestas: a) de carácter burocrático que tiene como objetivo la integración de la dimensión internacional en la misión y políticas de desarrollo institucional; b) de carácter académico que tiene como meta la integración de la dimensión internacional e intercultural en la concepción institucional de los programas académicos de docencia, investigación y extensión (Gacel- Ávila, 2000).

En este contexto los programas de doctorados responden a las presiones de la globalización, que ha comenzado a influir en cada uno de los sectores universitarios ya sea en relación a la mercantilización de la educación superior o la producción de ciencia y tecnología como fundamento de la sociedad del conocimiento.

Programas de doctorados

La institucionalización de posgrados, según lo explica Morles (2004), es un proceso sistemático de aprendizaje y creación intelectual que se realiza en IES por quienes ya poseen una licenciatura o título profesional universitario o grado equivalente, se inician en la antigüedad en 1808 en la Universidad de Berlín, donde se establece el Doctorado en Filosofía, el famoso y ya anacrónico PhD como el título académico más alto que otorga la universidad.

En América Latina los países con mayor desarrollo de posgrados son Brasil, México, Argentina, Chile, Colombia, Cuba y Venezuela, en programas de maestrías y doctorados. Mientras, que en Bolivia, Ecuador, Panamá, Paraguay, Uruguay y gran parte de Centroamérica se encuentra en etapas iniciales y corresponden fundamentalmente maestrías (Rama, 2006).

Obviamente, Venezuela se preocupó por la expansión o el auge de los posgrados a nivel mundial y durante la etapa de democracia representativa se impulsó la creación de nuevas universidades y del programa de Becas Gran Mariscal de Ayacucho, que permitió a muchos venezolanos de escasos recursos acceder dentro y fuera del país a la educación en pregrado y de posgrado (Morles, 2004).

Igualmente, ha sido uno de los pocos países de Latinoamérica que no realizó políticas públicas de educación superior en la década de los noventa del siglo XX, por lo tanto, no ha logrado superar el modelo de financiamiento basado en insumos y en negociaciones políticas y por supuesto, no se creó un sistema de rendición de cuentas como sí ocurrió en la mayoría de los países avanzados y muchos de América latina y el Caribe, incluyendo a Cuba. Dando origen a nuevas Leyes de Educación en todas partes del mundo (García Guadilla, 2001).

De esta manera, y con diferentes niveles de experiencias, se propician espacios de encuentro de aprendizaje proporcionando las herramientas que accedan a la información como mecanismo de apropiación social del conocimiento apoyándose en las tecnologías de información y comunicación (TIC), con la finalidad de modelar una cultura científica y tecnológica que acerque la organización de la ciencia al diálogo de saberes, a la integración, interdisciplinariedad y la participación de actores en el ámbito científico y tecnológico del país.

Según Villarroel (2005), las universidades venezolanas están conformadas por 46 universidades: 22 oficiales (públicas) y 24 privadas, de las cuales 14 manifestaron tener convenios con universidades españolas. Otros datos de gran relevancia son los aportados por Morles (2005), quien afirma que en las universidades venezolanas existe un total de 1.600 programas de postgrado de los cuales 50% son cursos especializados, 41% maestrías y sólo un 9% doctorados.

En ese sentido, a través de las Divisiones de Estudios para Graduados de la Universidad del Zulia se han creado un total de 212 programas

de posgrado los cuales están distribuidos en 104 especialidades, 95 maestrías y 13 doctorados. De ellos serán analizados en esta investigación los programas de doctorados relacionados al área de ciencias sociales, descritos en el Cuadro 1.

Cuadro 1
Programas de Doctorados

Facultad	Programas de Doctorado	Total
Ciencias Jurídicas y Políticas	Ciencias Jurídicas y Ciencias Políticas	2
Ciencias Económicas y Sociales	Ciencias Sociales: Mención: Gerencia. Ciencias Económicas	2
Humanidades y Educación	Ciencias Humanas	1
	Total	5

Fuente de información: Ollarves y Miquilena (2011).

Por ello es necesario destacar, que los programas de doctorado son la realización de estudios posteriores a la obtención de Grado Académico Profesional. Estos se encuentran ubicados en el cuarto nivel, de la educación superior venezolana.

Los mismos dependen de la existencia de una Normativa General de los Estudios de Posgrado para las Universidades e Instituciones debidamente autorizadas por el Consejo Nacional de Universidades (CNU), con fecha según gaceta oficial del 20 de noviembre de 2001, además de una reglamentación interna en cada institución donde se establece un sistema de acreditación de los programas que permiten identificar algunos estándares internacionales que superan las exigencias de la normativa nacional.

El Consejo Universitario de la Universidad del Zulia (LUZ) el 24 de abril de 2002, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 26, ordinal 21 de la Ley de Universidades dictó el Reglamento de Estudios para Graduados de LUZ, en el cual señala 7 artículos, desde el 53 hasta el 59 relacionados con los estudios de doctorado, entre ellos se señala:

Artículo 54. “Los Programas de Doctorado establecerán las actividades de investigación que conlleva dichos estudios y garantizarán la vinculación directa y formal con Unidades, Centros, Institutos y Divisiones de Investigación de La Universidad del Zulia, **o fuera de ella**, con las asignaturas y demás modalidades curriculares que el estudiante deba realizar.” UNIVERSIDAD DEL ZULIA. **Reglamento de Estudios para Graduados** (Consultado: 2008 julio 15).

Razón por la cual, se considera que los lineamientos establecidos tanto en la misión como en la visión de LUZ, permiten establecer su rol y

pertinencia social en las distintas circunstancias del país, sin perder de vista el proceso creciente de interdependencia. En ese sentido, se plantea un reto para el progreso de la ciencia, la tecnología y el desarrollo sostenible, en relación a la planificación de la enseñanza superior al ofrecer un amplio campo de estudio que vigila el fiel cumplimiento de las actividades y objetivos de estos programas (Ortín, 2004).

Para Ortín (2004) es indispensable destacar tres aspectos fundamentales para impulsar los programas de posgrados de la universidad a la internacionalización, ellos son:

Consolidarse como una universidad promotora de la concepción y adaptación de nuevos conocimientos e innovaciones tecnológicas conforme a las grandes transformaciones actuales.

- Incrementar y consolidar las alianzas estrategias nacionales e internacionales con el sector público y privado en un proceso de cooperación para satisfacer necesidades mutuas.

- Participar críticamente en la construcción de la realidad aplicando conocimientos científicos y tecnológicos actualizados (Ortín, 2004: 108).

En este sentido, es importante resaltar las contribuciones finales de la Conferencia de Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI, Visión y Acción, para analizar algunos elementos claves para transformar la educación superior en este nuevo milenio. En ella se propone lo oportuno de realizar programas y proyectos en el área educativa que estimule eficazmente el intercambio de conocimiento, la cooperación internacional y sobre todo la renovación de los sistemas e instituciones de la educación superior. Sin dejar de lado la repercusión que han tenido las tecnologías de comunicación en la sociedad actual, por lo cual se plantea un reto en el progreso de la ciencia y su aplicación en la enseñanza superior que ofrece un amplio campo de estudio (UNESCO, 1998).

Dicho planteamiento señala la necesidad de establecer una verdadera industria del conocimiento indispensable para transformar la economía mundial, situándolo en distintos contextos que impulsen a las personas a una educación continua a lo largo de la vida con la finalidad de mantenerla competitiva en las etapas laborales y de saber (Rama, 2006).

Resultados de la investigación

Los resultados obtenidos en la presente investigación demuestran el alcance que tienen los convenios interinstitucionales para dar respuesta a distintas dependencias universitarias según las necesidades que le son propias, dejando claro, que el rector como máxima autoridad de estas instituciones firma todos los convenios marcos o genéricos y específicos (Ver Cuadro 2).

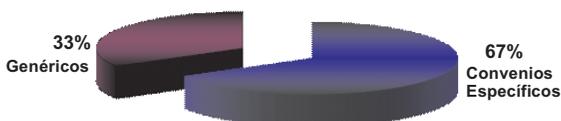
Cuadro 2
Alcance de los convenios internacionales

Entrevistado	Alcance de los Convenios Internacionales
Dirección de Relaciones Interinstitucionales	El rector firma los convenios que establece la Universidad del Zulia con otras instituciones de educación superior locales, regionales, nacionales e internacionales para la generación de conocimiento, intercambio cultural y científico.
Dirección de Estudios para Graduados Facultad de Humanidades y Educación	Lo establece el mismo rector este puede ser de conocimiento, de producción teórica que responde a los requerimientos de país para complementarnos con los países de la región en cuanto a sus experiencias.
Dirección de Estudios para Graduados Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas	Los convenios para hacerlos operativos hay que minimizar los tramites burocráticos, que muchas veces impide que se cristalice esa cooperación internacional, hay que flexibilizar quizás un poco más los procesos, hasta hacerlos más viables, en otras palabras utilizar la simplificación de tramites administrativos para poder dar una mayor respuesta a la comunidad universitaria en aras de poder estudiar en otras universidades.
Coordinador Programa Doctorado Ciencias Humanas Facultad de Humanidades y Educación	Depende, según el alcance establecido en el convenio firmado por el rector (Si es de intercambio, movilidad, becas, etc.).
Coordinador Programa Doctorado Ciencias Sociales Facultad de Ciencias Económicas y Sociales	Estamos trabajando y la DRI está haciendo un trabajo excelente a los fines de consolidar esas bases, aunque de una u otra manera ya se están viendo los resultados del doctorado con Colombia podríamos aprovechar con otras universidades en la misma Colombia y también con Argentina.
Coordinador Programa Doctorado Ciencias Económicas Facultad de Ciencias Económicas y Sociales	El que tiene que ver con los tres elementos fundamentales de docencia, investigación y la extensión.

Fuente de información: Ollarves y Miquilena (2011).

En cuanto a los tipos de convenios que tienen para la internacionalización de programas de doctorado con un 67% los entrevistados respondieron que son los convenios específicos (Ver Gráfico 1).

Gráfico 1. Tipos de convenios



Fuente de información: Ollarves y Miquilena (2011).

Según los entrevistados la incidencia de los convenios internacionales en los programas de doctorado depende de su dilatada trayectoria, primero por ser una institución centenaria con reconocimiento local, regional, nacional e internacional y segundo porque le permite adaptarse a la realidad de la sociedad actual. Ampliando las oportunidades para contrastar y reflexionar sobre diferentes áreas abordadas y nutridas por las líneas de investigación las cuales generan nuevos programas, nuevos proyectos y eso le da confianza a la plantilla de tutores (Ver Cuadro 3).

Cuadro 3
Incidencias de los convenios internacionales

Entrevistado	Incidencias de los Convenios Internacionales
Dirección de Relaciones Interinstitucionales	Somos una IES abocada a llevar nuestros programas a América Latina, pues, confrontamos los mismo problemas además nos une toda una cultura, lengua a excepción de Brasil, y cuando estamos en una universidad de estos países sentimos que estamos en una universidad hermana y como LUZ está posicionada en América Latina, ya que tiene 117 años, eso le permite posicionarse en asistencia a eventos, congresos, talleres, charlas, coloquio, simposio, conferencia, tele presencia, cuando un profesor se va hacer alguna investigación él es prácticamente un embajador de la muy ilustre Universidad del Zulia.
Dirección de Estudios para Graduados Facultad de Humanidades y Educación	Total, en función de la responsabilidad que se adquiere en la DEPG a través del PDCH cubre todos los requerimientos desde que un doctorante entra por primera vez hasta que sale y concluya exitosamente en beneficio del participante.
Dirección de Estudios para Graduados Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas	Mucha porque nos permite adaptarnos a la realidad y nos ayuda a poder tener intercambio de profesores y estudiantes a nivel de la comunidad internacional.
Coordinador Programa Doctorado Ciencias Humanas Facultad de Humanidades y Educación	La de ampliar las oportunidades de tener nuevos espacios para contrastar, para reflexionar sobre diferentes áreas abordadas en las líneas de investigación e igualmente con el personal nos da la oportunidad de que académicos de prestigios puedan visitar nuestro programa, también nos da la oportunidad de compararnos, de evaluarnos frente a otros programas.

Cuadro 3. Continuación
Incidencias de los convenios internacionales

Entrevistado	Incidencias de los Convenios Internacionales
Coordinador Programa Doctorado Ciencias Sociales Facultad de Ciencias Económicas y Sociales	Da prestancia, jerarquía desde el punto de vista académico, con el intercambio de profesores de aquí con otras universidades y eso es retroalimentación, los convenios nutren las líneas de investigación, generan nuevos programas, nuevos proyectos de investigación y eso le da confianza a la plantilla de tutores que son importantes para nuestros participantes ya que no solamente el convenio (postgrado – facultad - instituciones del exterior) a nivel de educación , sino implica investigar en un círculo bien importante de retroalimentación con personal de alto nivel académico.
Coordinador Programa Doctorado Ciencias Económicas Facultad de Ciencias Económicas y Sociales	Que los conocimientos no se queden encerrados en gavetas, bibliotecas con las tesis doctorales, o discusiones que se hagan en los foros, conversatorios la idea es llevar a América Latina nuestros conocimientos y compartirlo con nuestros hermanos latinoamericanos.

Fuente de información: Ollarves y Miquilena (2011).

Para conocer cuáles son las universidades extranjeras con las que LUZ tiene convenios internacionales, los entrevistados manifestaron poseer por lo menos un convenio con universidades y asociaciones que agrupan instituciones universitarias de reconocimiento internacional. En cuanto a la pertinencia social manifestaron que los programas de doctorado son efectivos y que las líneas de investigación permiten adaptarse y desarrollarse en cualquier ámbito mundial, dándole un aporte al contexto social y beneficiando a la comunidad (Ver Cuadro 4).

Para los entrevistados la pertinencia social está vista a través de la generación de conocimiento para solucionar problemas comunes en diferentes espacios geográficos, eso permite tomar ese conocimiento en beneficio de un contexto local, regional e internacional, además las IES venezolanas siguen los lineamientos del proyecto Simón Bolívar del Gobierno Nacional.

Al preguntar qué resultados se pueden compartir de los convenios internacionales, los entrevistados coincidieron que se pueden compartir los resultados de las investigaciones que generan los programas de doctorado y también las tutorías en las tesis doctorales (Ver Cuadro 5).

Cuadro 4
Pertinencia social de los convenios internacionales

Entrevistado	Pertinencia Social de los Convenios Internacionales
Dirrección de Relaciones Interinstitucionales	Totalmente alta, y en consonancia con las políticas de Gobierno Nacional a través del Plan Simón Bolívar.
Dirección de Estudios para Graduados Facultad de Humanidades y Educación	Realmente las líneas de investigación que tiene el doctorado son tan buenas que permiten adaptarse y desarrollarse en cualquier ámbito mundial. Las líneas de investigación se conciben como un grupo de investigadores, este responsable debe gerenciar toda la actividad de investigación para desarrollar los temas que están allí y darles los contextos apropiados.
Dirección de Estudios para Graduados Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas	Toda la pertinencia con la posibilidad que tienen los usuarios de poder obtener información no solamente local, nacional sino también a nivel internacional.
Coordinador Programa Doctorado Ciencias Humanas Facultad de Humanidades y Educación	Esta vista a través de la generación de conocimiento para solucionar los problemas comunes en diferentes espacios geográficos, eso permite tomar ese conocimiento y solucionar un problema en un contexto local, regional de nuestro país.
Coordinador Programa Doctorado Ciencias Sociales Facultad de Ciencias Económicas y Sociales	Los países tienen sus agendas, sus líneas estratégicas y allí coincidimos con los países, es decir, trabajar en función de esas líneas estratégicas, temas de interés para ambos países, problemas comunes que podemos dar respuestas mancomunada, todo ello va en beneficio de la sociedad, del que hacer político, cultural e intercambio de información.
Coordinador Programa Doctorado Ciencias Económicas Facultad de Ciencias Económicas y Sociales	Siguiendo los lineamientos del proyecto Simón Bolívar, del Gobierno Nacional, debemos investigar para darle solución a un problema de la comunidad local, regional, estatal, nacional o internacional y sobre todo en el ámbito de doctorado donde no es hacer más investigación por hacerla, sino dar como resultado un aporte al conocimiento. Por eso, los niveles de postgrado tienen cada vez más exigencias en sus trabajos especiales de grado, trabajos de grado, y tesis doctoral ya en el ámbito del postdoctorado que es solamente investigación.

Fuente de información: Ollarves y Miquilena (2011).

Cuadro 5
Compartir resultados de los convenios

Entrevistado	Compartir Resultados de los Convenios
Dirección de Relaciones Interinstitucionales	Se pueden compartir los resultados en todas las áreas del saber.
Dirección de Estudios para Graduados Facultad de Humanidades y Educación	Como nuestras líneas de investigación se pueden trasladar a otras latitudes ese conocimiento que se genera puede ser compartido en el contexto social donde se realiza la actividad ya sea en lo cultural, tecnológico o social
Dirección de Estudios para Graduados Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas	En el posgrado nace una investigación que es bidireccional entre el tutor y el participante. En esta división se está creando una base de datos de tutor para que sean tutores virtuales para eso es necesario hacer una red de tutores y cuando esa base de datos está lista se pueden compartir los resultados de las investigaciones con otros pares de cualquier parte del mundo.
Coordinador Programa Doctorado Ciencias Humanas Facultad de Humanidades y Educación	Se pueden compartir o integrar los resultados de las investigaciones. También se pueden compartir las tutorías que beneficiaría tanto a estudiantes como a profesores.
Coordinador Programa Doctorado Ciencias Sociales Facultad de Ciencias Económicas y Sociales	En esa perspectiva el director de la DRI parece dar mayor información.
Coordinador Programa Doctorado Ciencias Económicas Facultad de Ciencias Económicas y Sociales	Creo que la crisis que estamos viviendo en el mundo nos obliga a crear redes de investigación para interconectarnos con todos los países y cuando en una red uno comparte con alguien esa investigación le pertenece a todos y sus resultados son conocidos por todos.

Fuente de información: Ollarves y Miquilena (2011).

Según los entrevistados, las líneas de investigación se pueden trasladar a otras latitudes y ese conocimiento que genera puede ser compartido en el contexto social donde se realiza la actividad ya sea en lo cultural, tecnológico o social. Y si además se aprovechan las TIC para crear redes de investigación e interconectar a todos los países en una red para que compartan investigación y los resultados sean conocidos por todos.

Los entrevistados respondieron con un 100% que **SÍ** hay difusión de los resultados de las investigaciones. Esta se realiza a través de foros, seminarios, congresos, jornadas de investigación, en los artículos para

dar a conocer los logros, en Facebook, en las memorias y cuenta y en los apéndices estadísticos.

Para finalizar, se pudo constar en la investigación que todos los programas de doctorado del área de ciencias sociales de la Universidad del Zulia tienen un significativo número de estudiantes que vienen específicamente de la hermana República de Colombia, donde lo geográfico y los costos le favorecen. Así como también, un respetable número de profesores, visita con frecuencia otras universidades en el extranjero para dictar cursos, seminarios, talleres. Dejando claro, que tanto alumnos como profesores realizan esta actividad a título personal, es decir no están enmarcadas en ningún convenio internacional, a veces con la ayuda de la universidad.

Conclusiones

Se puede destacar que al analizar la importancia de los convenios en la internacionalización de los doctorados de las divisiones de estudios para graduados de las facultades ciencias jurídicas y políticas, económicas y sociales y humanidades y educación de la Universidad del Zulia, se demuestra lo conveniente y oportunas que son las relaciones interinstitucionales con universidades del extranjero para internacionalizar los programas de doctorado por lo que se concluye lo siguiente:

- Los convenios con otras universidades tienen mucha relevancia para los directores de posgrado y coordinadores de los programas de doctorado, es un tema tratado con regularidad en la agenda de discusión y toma de decisiones (jerarquía N° 1), lo cual refleja la coherencia, pertinencia y oportunidad con que las autoridades universitarias de LUZ, encabezada por la rectoría, seguida por la DRI, las DEPG y las respectivas Coordinaciones de los programas de doctorado, priorizan en función de los temas que fomentan la producción de conocimiento y el intercambio cultural.
- El fomento de la producción de conocimiento y el intercambio cultural permite acercar la institución a otras a nivel internacional para integrarse al diálogo de saberes, integración y la interdisciplinariedad en espacios internacionales ofreciendo un extenso campo de estudio y experiencias en distintas áreas del conocimiento y líneas de investigación.
- El desarrollo de los estudios a distancia debe realizarse bajo los criterios de exigencia de universidades del mismo nivel de excelencia, solidez, prestigio principios y propósitos comunes.

Recomendaciones

Se recomienda a las Divisiones de Estudios para Graduados de la Universidad del Zulia, fortalecer el posgrado mediante las Tecnologías de Comunicación e Información (TIC) y digitalizar todos los procesos de do-

encia, investigación y extensión con la finalidad de consolidar la plataforma tecnológica de LUZ en esta área para poner la producción de conocimiento y formación del talento humano al servicio del desarrollo de los países de América Latina.

Igualmente, se recomienda promocionar, difundir y fortalecer con sentido de responsabilidad las ofertas de estudios que ofrecen en cada programa y promover los convenios que existen con universidades del extranjero; para ello es importante que trabajen en conjunto todos los actores involucrados en estas funciones de docencia, investigación y extensión de los posgrados de LUZ, principalmente los de los doctorados: Direcciones de Relaciones Institucionales y General de Comunicación, Direcciones y Coordinaciones para generar sinergia con las IES del exterior.

Referencias bibliográficas

- Alonso, Ilis M. (1999), **Técnicas de investigación bibliográfica**. Venezuela: Editorial Contextos-Editores.
- Burns, Nancy y Grove, Susan K. (2005), **Investigación en enfermería**. España. 3ª Edición. 536 pp.
- Delors, Jacques (1995), **Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI**. La educación encierra un tesoro. http://www.unesco.org/education/pdf/DELORS_S.PDF. (Consultado: 2007 septiembre 14).
- Del Río, Olga y Velázquez, Teresa (2005), **Planificación en la investigación en investigación de medios masivos de comunicación**. España: Editorial Mc Graw-Hill. 305 pp. Coordinadores BERGANZA C. María R. y RUIZ S. José (2005).
- Fucci, Marisol (2006), **Modelo de gestión de los servicios informativos para optimar la cooperación y las relaciones interinstitucionales de la Universidad del Zulia (LUZ)**. En *Revista de Ciencias Sociales*. Vol.12 N° 1 Maracaibo. Diciembre. Disponible en: http://www.serbi.luz.edu.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-95182006004000014&lng=pt&nrm=iso (Consultado: 2008 agosto 19).
- Gacel-Ávila, Jocelyne (2000), La Dimensión de las universidades Mexicanas. En *Revista de la Educación Superior*. Vol. XXIX (3), N° 115. Julio-Septiembre. Disponible en: <http://www.anuies.mx/servicios/publicaciones/revsup/index.html>. Consultado: 2008 enero 25).
- García Guadilla, C. (2005), Complejidad de la globalización e internacionalización de la educación Superior. Interrogantes para América latina. En **Cuadernos CENDES**. Caracas. Disponibles en: http://www2.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1012508200500010003&lng=pt&nrm=iso. (Consultado: 2007 mayo 17).

- García Guadilla, C. (2002), **Acuerdo general de comercialización de servicios (GATS) y educación superior en América latina. Algunas ideas para la discusión**. En: Convención de Universidades Miembros de Columbus. París. Julio. Disponible en: <http://www.columbus-web.com/es/partej/gatsyal.doc>. (Consultado: 2007 noviembre 05).
- García Guadilla, C. Carmen (2001), Transición y transformación universitaria. Algunas ideas para el caso de Venezuela. En **Cuadernos CENDES**. Caracas. Disponibles en: <http://www.ucla.edu.ve/dac/investigaci%F3n/compendium7/Caso%20Venezuela.htm> (Consultado: 2007 marzo 01).
- Hernández, S. Roberto; Fernández C., Carlos y Batista L., Pilar (2010), **Metodología de la investigación**. México: Editorial Ultra. Cuarta Edición. 850 pp.
- Jaramillo, Evelin y De Lisio, Antonio (2004), **Informe sobre la internacionalización de la educación superior en Venezuela. IESALC Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe**. Universidad Central de Venezuela. Centro de Estudios Integrales del Ambiente CENAMB Caracas. Disponible en: <http://www.iesalc.unesco.org.ve/programas/internac/Informe%20Internacionaliza-ci%C3%B3n%20-%20Venezuela.pdf>. (Consultado: 2007 octubre 29).
- Morles, Víctor (2005), **La educación de postgrado o educación avanzada en Venezuela: ¿Para qué?** Disponible en: dialnet.unirioja.es/servlet/fichero_articulo?codigo=2310193&orden=84915. (Consultado: 2008 enero 22).
- Morles, Víctor (2004), **La educación de postgrado en Venezuela. Panorama y perspectivas** IESALC-UNESCO. [Http://www.iesalc.unesco.org.ve/programas/postgrados/Informe%20Postgrado%20Venezuela.pdf](http://www.iesalc.unesco.org.ve/programas/postgrados/Informe%20Postgrado%20Venezuela.pdf) (Consultado: 2007 octubre 29).
- Ortín De Medina, Nevi (2005), **Los estudios de postgrado y la biblioteca Dr. Lino Vaz Araujo en la Facultad de Humanidades y Educación**. Venezuela: Universidad del Zulia. Ediluz. 65 pp.
- Rama, Claudio (2006), **Los postgrado en América Latina y el Caribe**. Capítulo 3. En Informe sobre la Educación Superior en América Latina y el Caribe 200-2005. La Metamorfosis de la Educación Superior. pp. 43-55. Disponible en: <http://www.universia.cl/documentos/informe.pdf> (Consultado 2008 junio 02).
- Rincón, Lorena (1997), "Balance de la Comunidad Andina. Una propuesta política para profundizar el proceso de integración subregional". En **Revista de Filosofía Social y Políticas. FRONESIS**. Vol. 4 N° 3. Pp.75-115. Universidad del Zulia.

Sebastián, Jesús (2000), Modalidades y tendencias de la cooperación internacional entre las universidades. En **Revista Española de Desarrollo y Cooperación**, No. 5.

UNESCO (1998), **Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI**. Visión y Acción. Informe Final. Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, París, 5 al 9 de octubre. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001163/116345s.pdf> (Consultado: 2007 febrero 05).

Universidad del Zulia. Reglamento de Estudios para Graduados. Disponible en: <http://www.ica.luz.ve/docs/reglamento.pdf>. (Consultado: 2008 julio 15).

Villarroel, César (2005), **“Una agenda para la cooperación en materia de educación superior entre España y Venezuela.”** Capítulo VIII. Proyecto “Una Agenda para la Cooperación en Materia de Educación Superior entre España y América Latina. PP 186-217. Madrid. Disponible en: <http://www.micinn.es/univ/proyectos2005/EA2005-0001.pdf>. (Consultado: 2008 junio 01).